



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7453

IV LEGISLATURA

Logroño, 16-IV-98
Nº 96

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

INFORME DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

Págs.

Aprobado por el Pleno, sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Diputación General de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 1997.

586

INFORME DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

El Pleno de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1998, aprobó, por asentimiento unánime, el informe que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1.c) del Reglamento, elaboró la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de marzo de 1998, sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Diputación General de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 1997.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1998.

Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Diputación General de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 1997.

En ejercicio de la competencia reconocida en el Reglamento de la Cámara, se ha procedido al examen del Presupuesto de la Diputación General de La Rioja, ejercicio de 1997, sobre la base de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 1997.

Cierre del Presupuesto del ejercicio 1997.

Estado de ejecución al 31 de diciembre de 1997.

Libros de contabilidad.

Mandamientos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 1997, autorizando modificaciones presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por la Diputación General durante el año 1997.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

- 1^a. Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 1997 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.
- 2^a. Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto de gastos, 394.513.000 Ptas., el total pagado es de 342.588.253 Ptas., lo que supone un realización del 86'838%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 6.260.254 Ptas., referente a los conceptos 227.09, 623.00, 625.00, 626.00 y 629.05-, la ejecución total asciende a 348.848.507 Ptas., que supone el 88'425% , porcentaje éste que entra dentro de los límites normales de gestión del presupuesto.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los seis capítulos que componen el mismo, se observa que el Capítulo I presenta un porcentaje de cumplimiento total de 88'749%; el Capítulo II, 75'520%; el Capítulo III, 21'553%; el Capítulo IV, 99'965%; el Capítulo VI, 92'413% y el Capítulo VIII, 23'978%.

- 3^a. En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo I. Gastos de personal. Arroja un superávit 17.626.970 Ptas., que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para pago de retribuciones de una plaza de Letrado, una plaza de Auxiliar Administrativo y una plaza de Ujier-Conductor, vacantes en la plantilla de personal de la Cámara.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión presupuestaria, con respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes, liquidándose con un superávit de

24.537.767 Ptas., destacando, entre otros, el ahorro en dietas de los señores Diputados y en atenciones protocolarias.

Capítulo III. Gastos financieros. El grado de ejecución de este Capítulo (Gastos financieros), está condicionado al cobro de comisiones por operaciones bancarias y a operaciones de cambio de moneda para viajes institucionales al extranjero. Por otra parte, atendiendo la escasa cuantía de su dotación (15.000 Ptas.), la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, y VI Inversiones reales. Respecto a estos Capítulos, los grados de ejecución (99'965% y 92'413%, respectivamente) se estiman satisfactorios.

Capítulo VIII. Activos financieros. De la dotación total de este Capítulo, que supone 3.134.000 Ptas., se han liquidado 751.500 Ptas., lo que supone un grado de ejecución del 23'978%, que viene condicionado en función de las solicitudes de concesión de anticipos, ya que la referida consignación está exclusivamente destinada para anticipos reintegrables a los funcionarios de la Cámara.

- 4ª. Asimismo, se observa que durante el ejercicio se han tramitado cinco expedientes de creación e incorporación de conceptos presupuestarios, cuyo detalle es el siguiente:

131.00 Retribuciones básicas de personal laboral eventual, dotado con 1.193.000 Ptas. y destinado al pago de retribuciones por la contratación de un Técnico en Informática. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 170, Imprevistos y funciones no clasificadas.

623.00 Adquisición maquinaria, instalaciones y utillaje, dotado con 1.300.000 Ptas. y destinado al pago de adquisición e instala-

ción de una red de cableado de datos, estructurado para los equipos informáticos de esta Diputación General. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 216.00, Reparación y conservación de equipos para procesos de información.

632.03 Edificios y otras construcciones, Incorporación de bienes y servicios, dotado con 1.625.000 Ptas. y destinado a obras de adecuación de la Sala de Reprografía de esta Diputación General para Depósito de Archivo. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 212.00, Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.

633.03 Maquinaria, instalaciones y utillaje, Incorporación de bienes y servicios, dotado con 800.000 Ptas. y destinado a modificación de sistemas de cableado e incorporación de elementos en las instalaciones eléctricas, telefónicas e informáticas, con motivo de la reubicación de los servicios de la Secretaría de la Cámara. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 212.00, Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.

635.00 Inversión de reposición, adquisición de mobiliario y enseres, dotado con 1.400.000 Ptas. y destinado a la adquisición de nuevas fotocopiadoras para los Grupos Parlamentarios de la Cámara. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 625.00, Adquisición de mobiliario y enseres.

Igualmente se han tramitado tres expedientes relativos a transferencias de créditos, según se indica:

Se han incrementado los conceptos 120.05, Trienios; 160.00, Seguridad Social y 164 Complemento familiar, en las cantida-

des de 230.000; 1.300.000 y 15.000 Ptas. respectivamente, para atender gastos por incorporación de un nuevo Letrado y contratación de un Técnico en Informática. La dotación de dichos conceptos, que supone en total 1.545.000 Ptas., se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 170, Imprevistos y funciones no clasificadas.

Se ha incrementado el concepto 481 para Convenios y Ayudas, en la cantidad de 773.000 Ptas. para atender gastos del nombramiento de una Becaria para realizar prácticas en el Servicio de Publicaciones de esta Diputación General y para atender gastos del Convenio de colaboración entre la Diputación General de La Rioja y el Monasterio de San Millán de la Cogolla, a efectos de continuar la catalogación informatizada de su Biblioteca. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 216.00, Reparación y conservación de equipos para procesos de información.

Se ha incrementado el concepto 632.03 Edificios y otras construcciones, Incorporación de bienes y servicios, en la cantidad de 500.000 Ptas., para atender gastos de obras de adecuación de despachos en la Planta 3ª del edificio de esta Diputación General, con motivo de la reubicación de los Servicios y unidades administrativas de la Secretaría de la Cámara. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 212.00, Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.

Las expresadas modificaciones presupuestarias han supuesto una disminución de 4.998.000 Ptas. en el Capítulo II, y unos aumentos de 773.000 Ptas. en el Capítulo IV, y de 4.225.000 Ptas. en el Capítulo VI.

- 5ª. A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|--|-------------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial : | 5.000 ptas. |
| Número suelto: | 100 ptas. |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones : | 6.000 ptas. |
| Número suelto: | 200 ptas. |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.